

Días atrás deseava escriuir a Vm^o ofrecien-
 do mi conuento de la S^{ta} Trin^o Redencion de
 captivos y ami por perpetuos capitanes de esa
 villa aqui la S^{ta} Trin^o prospere y aumente
 El Capitan Juan de mandanaga que de Dios go-
 deso 200 Vm^o para obras pias 136 Vm^o para pa-
 ra esos señores sus parentescos y 66 Vm^o para obras
 para poniendo en primer lugar la Redencion de
 cautivos que le adjuicio asi por testam^o como por el
 mismo porulejo 15 Vm^o tantos como que reducidos
 de 14 a 20. vunen a ser 11 Vm^o tantos y mi an-
 tecessor procurador general de la Redencion lo acorda-
 do siempre acudiendo a la persona que aqui es en
 figura villa tenia como Diego de Bugarte y fal-
 ta de ellos se echaua peticion ante la Real Audiencia
 para suplicatima para el Consejo de Hacienda y
 Embargava la Redencion el Jurado Salgado Cobrua
 En mi me aparecido escriuir a V^o para que si
 ay de esa villa o cerca captivos como de su parte el
 fundador me auise y no le robe y cuando se le roba

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

821
Los ayudare con la sueldo si moras i de
Redencion pues ni Dios ni el Rey se tiene de que
rescaten capthos o los tal por tal amendo vna
y nos q es jura de mar y tierra y soldados de
la facion especial m^{ts} sueldo y procurador genera
y montanes y asi para no andar a la busca de
en cobra por ya villa de cubra m^{ts} q se acordó
en el Regio. Se me dió poder en causa propia
un tiempo de seis o ocho años para
los dos. m^{ts} m^{ts} y p^{ts} m^{ts} y acabado la villa
se p^{ts} m^{ts} lo que gustare de manera q se ven
que esta villa se de ordenarnos. lo que como capite
nia de m^{ts} de caricias trayendo el cautivo que se
diere o faga de diligencias sup^{ca} a un responde
con brevedad al jurador Genl de Redencion de cau
dos de la orden de m^{ts} m^{ts} que todos se p^{ts} m^{ts}
para el servicio de un a quien el archobispo p^{ts} m^{ts}
Aum^{ts} m^{ts} 7 d^{ts} 14 de 624

Cap^m de esta Illustre villa y Regim^{to}
que sus manos o sea.

Juan Al^o Gomez de Menes
Proc^{or} Genl de un de cautivos